

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE INVALIDEZ Y VEJEZ DEL  
SERVICIO DE SEGURO SOCIAL  
VALDIVIA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DGS/COM/MA

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
199644  
RECIBIDO

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes  
25 ENE. 2010

RESOLUCIÓN N° 10.149

TOTALMENTE SANTIAGO, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2009  
TRAMITADO HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
01 DIC. 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. Y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.*

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
141014321298	Equipamiento e implementación de cocina (ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE INVALIDEZ Y VEJEZ DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL)	491.240.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

*PAMELA FIGUEROA RUBIO*  
Subsecretaria del Interior (s)

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior

RETIRADAS SIN TRAMITAR

FECHA: 18 DIC. 2009	CON OFICIO N° 200
------------------------	----------------------

TOMADO RAZON  
Por orden del Contralor  
General de la República

*28 ENE. 2010*  
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD